



**\*202510037355\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.202510037355

Fecha: Jueves, 5 de junio de 2025

Bogotá, D.C.

270

Secretario

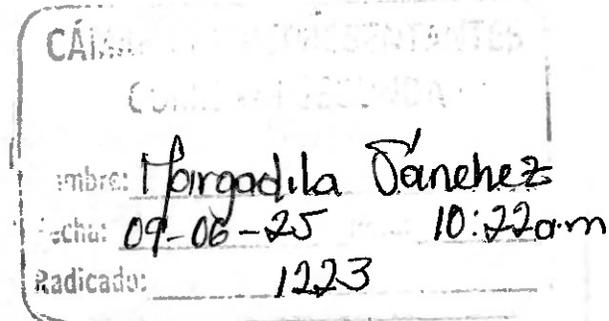
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

[comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

[debates.comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:debates.comisionsegunda@camara.gov.co)



**Asunto:** Respuesta del DANE a las preguntas de los congresistas de la Honorable Comisión II Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el 27 de mayo de 2025 en el marco del debate de control político "Futuro del Sector Empresarial en Colombia. retos de las empresas regionales".

Respetado secretario Rivera:

Reciban un atento saludo en nombre del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. A continuación, me permito remitirle las respuestas de esta entidad a las preguntas formuladas por los congresistas de la Honorable Comisión II Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el marco del debate de control político "Futuro del Sector Empresarial en Colombia retos de las empresas regionales", realizado el pasado martes 27 de mayo de 2025.

Estas respuestas se envían con el fin de solicitar, de manera atenta, que sean compartidas con la totalidad de los congresistas que integran dicha comisión. Agradecemos su valiosa y diligente gestión.

- H.R. LUZ AIDA PASTRANA:** "Para la directora del DANE, nos está diciendo que se está terminando la tabulación del tema de economía popular pero no nos indica para cuándo podríamos tener esa información tan valiosa para nosotros. Sería bueno directora que nos brindara esa información".

**Respuesta DANE:** Debe entenderse que la referencia de la estadística censal (2023) del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) no coincide con los periodos de recolección, procesamiento, análisis y difusión (2024–2025). Cada operación estadística debe respetar su ciclo de producción conforme al Modelo Genérico del Proceso Estadístico (MGPE), de adopción internacional y vigente en el DANE para la elaboración de estadísticas oficiales. En consecuencia, los distintos "cortes" (2023, 2024, 2025, enero–



marzo) responden a la naturaleza de cada operación y a sus respectivos plazos de recolección, validación y difusión.

En el caso específico del CENU, al tratarse de un censo cuyo objetivo es contar, identificar y caracterizar la totalidad de las unidades económicas del universo definido en la metodología, se contempla la inclusión de aquellas empresas que no operaron durante el periodo de referencia (2023) pero sí fueron creadas durante el año de recolección (2024). Este levantamiento adicional de información es indispensable para cumplir con cobertura censal, garantizando que todas las unidades activas y recientemente constituidas queden registradas en los resultados finales.

En relación con el Sistema de Información de Economía Popular (SIEP), los resultados serán publicados en julio de 2025. Esta primera versión incluirá información sobre la unidad de análisis mercantil. Cabe aclarar que el SIEP tiene como objetivo ofrecer información sobre dos tipos de unidades de análisis: las unidades mercantiles, conformadas por unidades económicas de pequeña escala clasificadas según su tamaño, nivel educativo y vinculación con empresas de los hogares; y las unidades no mercantiles, que incluyen a las personas que realizan trabajo voluntario no remunerado y a las organizaciones sociales sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares. Esta primera versión se realizará con fuentes de información del DANE, las cuales cubrirán las necesidades de información de la unidad de análisis mercantil.

**2. H.R. LUZ AIDA PASTRANA: "¿Por qué siendo el DANE quien debería estar más actualizado en cifras, nos entrega unas cifras en 2023, otras en 2024, otras a 2025, otras enero-marzo? Y entonces esos cortes a nosotros no nos dan y desafortunadamente es difícil comparar entre años diversos, porque si toda la información estuviera actualizada a 2024 sería mucho más fácil".**

**Respuesta DANE:** Cada operación estadística, según sus objetivos, naturaleza y alcance, tiene su propia planeación, operativo, actualización y fechas de publicación, dependiendo de la información disponible, siguiendo los estándares internacionales vigentes y criterios técnicos de calidad. Por lo tanto, las OOEE pueden ser bianuales, otras anuales, otras mensuales. Algunas publican a comienzos de año los resultados del año anterior, otras en el último trimestre del año. Por tal motivo, para algunas encuestas y operaciones, se cuenta con información a 2023, para otras a 2024 y para otras, algunos meses de 2025.

En la generación de información coyuntural para el seguimiento de la economía colombiana, el DANE realiza las operaciones estadísticas de comercio (Encuesta Mensual de Comercio), industria (Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial) y servicios (Encuesta Mensual de Servicios). Con ellas se puede obtener información mensual con un rezago de 45 días entre el mes estadístico y la fecha de publicación, siendo el mes de marzo 2025 la información más reciente.



En cuanto a la generación de información estructural, el DANE realiza las operaciones de comercio (Encuesta Anual de Comercio) y servicios (Encuesta Anual de Servicios). Con ellas se puede obtener información detallada de los sectores de comercio y servicios del año inmediatamente anterior. Durante 2024 se publicó las cifras del año estadístico 2023 y en 2025 se divulgará la información de 2024, la cual se está recolectando actualmente.

En el caso de las estadísticas de comercio exterior, que incluyen exportaciones e importaciones de bienes, las cifras se producen mensualmente con base en las declaraciones, recibidas de la DIAN, las cuales tienen un rezago de hasta 45 días. Por ende, las cifras más recientes publicadas corresponden al mes de marzo de 2025.

Para el caso la Encuesta Anual de Inversión Extranjera Directa (EAID), las cifras más recientes publicadas corresponden al año 2022. Es importante señalar que esta información presenta un rezago de un año, en concordancia con los calendarios de producción estadística previamente establecidos. Este desfase obedece a la naturaleza de la información solicitada, la cual requiere procesos detallados de recolección, validación y consolidación por parte de las fuentes informantes, lo que incide directamente en los tiempos de disponibilidad de los resultados.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es la operación estadística del DANE encargada de proveer información relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. Esta encuesta se recoge de manera continua, todos los días del año. Como el operativo de recolección se divide en etapas mensuales, los resultados se presentan mes vencido y dependiendo de las desagregaciones de los datos, es posible presentar resultados con periodicidad mensual, trimestre móvil o año móvil, de acuerdo con la representatividad estadística de la información. Por ejemplo, la información compartida desde la GEIH en el debate de control político se entregó para el trimestre móvil enero – marzo 2025, debido a que era la información más reciente publicada y representativa estadísticamente para la desagregación de la ocupación formal e informal según rama de actividad. Es de resaltar que las fechas de publicación y periodicidad de recolección de las operaciones estadísticas del DANE, dependen de las necesidades y metodología de cada operación estadística.

Por último, cabe destacar que los resultados del PIB trimestral se publican con un rezago aproximado de 45 días después de finalizado el periodo de referencia, siguiendo los lineamientos de la OCDE, a la par de Japón, Dinamarca, Bélgica, la Unión Europea y Reino Unido, con mayor oportunidad que países como Brasil (60 días) y Nueva Zelanda (más de 60 días); y solamente superados por Alemania (30 días) o Estados Unidos, en cuyo caso son estimaciones tempranas de carácter preliminar sujetas a fuertes revisiones.

**3. H.R. LUZ AIDA PASTRANA: "Me queda un gran interrogante entre las cifras que nos entrega hoy la ministra de Comercio de Confecámaras versus las que nos entregaron en el**

***cuestionario con el DANE porque pues definitivamente no se encuentran y es preocupante porque DANE nos está diciendo que hay menos creación de empresa, que hay más empresas que están cerrando, pero en Confecámaras según parece y según las cifras de la ministra, es totalmente lo contrario".***

**Respuesta DANE:** El DANE calcula el indicador de nacimiento de empresas con base en diferentes registros administrativos, siguiendo estándares internacionales establecidos por la OCDE y Eurostat, lo que permite una mayor comparabilidad internacional. Para su adaptación en Colombia<sup>1</sup>, se consideran como empresas creadas únicamente a aquellas que están activas y han tenido empleo formal durante el año. Esta condición se verifica mediante el cruce de información de nuevas empresas con el Registro Estadístico de Relaciones Laborales (RELAB), construido a partir de los datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Adicionalmente, la metodología excluye empresas dedicadas a actividades agrícolas, administración pública, defensa, hogares empleadores, entidades sin fines de lucro y organizaciones del exterior. También se excluyen las empresas del sector de no mercado y aquellas cuyos aportes provienen exclusivamente de trabajadores independientes.

Por su parte, Confecámaras reporta las nuevas matrículas registradas en las cámaras de comercio, sin aplicar estos filtros. Cabe señalar que las diferencias entre ambas fuentes obedecen a diferencias metodológicas, ya que se trata de mediciones de fenómenos distintos, cada una con criterios técnicos particulares.

- 4. H.R. JHON JAIRÓ BERRÍO LÓPEZ: "Sobre la reducción del desempleo. Posiblemente sea cierto, de acuerdo a (SIC) las cifras que maneja el DANE; desde hace unos años el DANE introdujo una palabra en la medición y es el trabajo por cuenta propia. El trabajo por cuenta propia no es más que la informalidad. Entonces, a la señora que está vendiendo lechona en una cafetería es trabajadora por cuenta propia. No, esa señora es informal. No tiene el salario justo, no tiene las horas extras, no tiene seguridad social. Esa señora es informal y no podemos entonces tapar el sol con un dedo, decir que el trabajo por cuenta propia, que son informales, y ahora vamos a decir que eso no es desempleo. El desempleo en Colombia lamentablemente sí ha crecido porque ha crecido la informalidad y ahí hay que ponerle el ojo por parte del Estado colombiano y en este caso, del Gobierno Nacional".**

**Respuesta DANE:** Las categorías de posición ocupacional utilizadas en la GEIH, encuesta con la que se calculan las estadísticas e indicadores del Mercado Laboral en Colombia, son una adaptación realizada a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) de 1993 adoptada mediante

---

<sup>1</sup> Nota Estadística sobre Demografía y Dinámica Empresarial: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jun\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_demografia\\_empresarial.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jun_2022_nota_estadistica_demografia_empresarial.pdf)

resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas categorías, presentes en dicha clasificación son las siguientes: Obrero, empleado particular; Obrero, empleado del gobierno; Empleado doméstico; Trabajador por cuenta propia; Patrón o empleador; Trabajador familiar sin remuneración; y Jornalero o peón. Es de resaltar que la población ocupada según posición ocupacional se publica desde el año 2010 en los anexos estadísticos de la GEIH.

Según la organización internacional del trabajo, la CISE-1993 clasifica los empleos de una persona en un momento en el tiempo. Un empleo se clasifica con arreglo al tipo de contrato implícito o explícito de trabajo del titular con otras personas u organizaciones. Los criterios básicos utilizados para definir los grupos de la clasificación son el tipo de riesgo económico, un elemento del cual es la solidez del vínculo entre la persona y el empleo, y el tipo de autoridad que tienen o tendrán los titulares sobre los establecimientos y sobre otros trabajadores (OIT, 2001).

Es así como los trabajadores por cuenta propia se definen para la GEIH, según la CISE-1993, como las personas que explotan su propia empresa económica o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar ningún(a) trabajador(a) (empleado[a] u obrero[a]) remunerado(a). Estas personas pueden trabajar solas o asociadas con otras de igual condición.

Respecto a la duda de si los trabajadores por cuenta propia son en su totalidad informales, en la tabla 1 se observa que el 62,8% de la población ocupada informal es cuenta propia, mientras que 13,8% de la población ocupada formal está en esta posición ocupacional.

**Tabla 1. Población ocupada formal e informal y distribución según posición ocupacional**  
**Total nacional - Trimestre móvil enero – marzo 2025**

Posición ocupacional	Formal		Informal	
	Población ocupada	Distribución (%)	Población ocupada	Distribución (%)
<b>Población ocupada</b>	<b>10.004</b>	<b>100,0</b>	<b>13.354</b>	<b>100,0</b>
Trabajador por cuenta propia	1.384	13,8	8.383	62,8
Obrero, empleado particular	7.176	71,7	2.963	22,2
Jornalero o peón	131	1,3	624	4,7
Empleado doméstico	148	1,5	583	4,4
Trabajador familiar sin remuneración	0	0,0	501	3,8
Patrón o empleador	296	3,0	291	2,2
Obrero, empleado del gobierno	869	8,7	0	0,0

Fuente: GEIH, DANE

Nota: poblaciones en miles.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Nota: Tabla ordenada de mayor a menor por la distribución de la población ocupada informal.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.



**5. H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL: "Hoy no se está midiendo la informalidad empresarial, era una de las respuestas, fue una de las respuestas, creo que la 7 u 8, pues desde el 2021 no hay ninguna medición"**

**Respuesta DANE:** Desde el 2021 el DANE viene midiendo el índice multidimensional de informalidad Empresarial- IMIE, con actualización anual. El Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial – IMIE es relevante para formular políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo empresarial y la formalización de las unidades económicas de menor tamaño. En efecto, el CONPES 3956, sobre Política de Formalización Empresarial, concede al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la responsabilidad de diseñar y calcular un índice multidimensional, para integrar las mediciones de las cuatro dimensiones de la formalidad (entrada, insumos, producción y tributaria) en un indicador sintético. El indicador estará compuesto por diferentes indicadores, los cuales serán incluidos a través de criterios técnicos y pruebas estadísticas de tal forma que no se privilegie el cumplimiento de un requisito o una dimensión sobre otra. Así mismo, la principal fuente de información del índice será la Encuesta de Micronegocios – EMICRON del DANE. Con respecto a su pregunta, la dimensión de insumos recoge los elementos asociados con los factores de producción que una firma emplea durante el desarrollo de su actividad económica, como capital, tierra y trabajo. La disponibilidad de información al momento hace que el índice que se propone se concentre en lo relacionado con la mano de obra (aportes a seguridad social, administradora de riesgos laborales (ARL) y caja de compensación). Los resultados 2022 y 2023 son los siguientes:

En 2023, el 89,4% de los micronegocios no hicieron aporte mensual al Régimen Contributivo en salud al personal ocupado, ni cotizaron en un fondo de pensiones. Esta cifra se reduce en aquellos micronegocios localizados en cabeceras municipales (83,2%) y se incrementa en los ubicados en centros poblados y rural disperso (97,6%). Por otro lado, el 9,4% de los propietarios(as) de micronegocios realizó los aportes a salud y cotizó en 2023. Al desagregar esta cifra según dominio geográfico, se observa que, en las cabeceras municipales, el 12,7% de los propietarios de micronegocios aportaron a su salud y cotizan para su pensión. En contraste, se evidencia el bajo nivel de pago a salud y pensión en los centros poblados y rural disperso (1,6%).

### Porcentaje de micronegocios informales por indicador

#### Total Nacional - 2022/2023

Cifras en porcentaje	Total nacional		
	2022	2023	Var. 2023-2022
<b>Dimensiones de Entrada</b>			
Registro Único Tributario (RUT)	77,5	76,2	-1,4
Registro Mercantil	71,5	85,8	14,3
<b>Dimensión de Insumos</b>			
Aportes de salud y pensión al personal ocupado	90,9	89,4	-1,5

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



Aportes de ARL al personal ocupado	95,2	94,3	-1,0
<b>Dimensión de Producción</b>			
Renovación de Registro Mercantil	74,3	88,4	14,1
Gastos para funcionamiento	91,9	92,3	0,4
<b>Dimensión Tributaria</b>			
Registros contables	94,6	95,0	0,4
Declaración del impuesto sobre la renta	9,1	8,6	-0,5
Declaración del impuesto al valor agregado (IVA)	1,9	2,1	0,2
Declaración del impuesto de industria y comercio (ICA)	79,0	96,2	17,1

Los Resultados para el Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial- IMIE pueden ser consultados para los años 2022 y 2023 en el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/indice-multidimensional-de-informalidad-empresarial-imie>.

Esperamos que esta información sea de gran utilidad y manifestamos la disposición permanente de aportar información estadística de calidad que sirva como insumo para la labor legislativa y la toma de decisiones en nuestro país. En este sentido, la asesora Marcela Escandón Vega (mpescandonv@dane.gov.co, 3182768559), enlace legislativo del DANE, estará a su disposición para atender cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Copia: H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO [juana.londono@camara.gov.co](mailto:juana.londono@camara.gov.co)  
H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL [luis.lopez@camara.gov.co](mailto:luis.lopez@camara.gov.co)  
H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA [luz.pastrana@camara.gov.co](mailto:luz.pastrana@camara.gov.co)  
H.R. JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ [jhon.berrio@camara.gov.co](mailto:jhon.berrio@camara.gov.co)

Revisó: Harold Leandro AbnÍ (DIMPE), coordinador GIT comercio HLLT  
Revisó: Lilibana Castañeda Pardo, coordinadora GIT Temática de Mercado laboral DIMPE  
Revisó: Zaura Sierra Hernandez- Coordinadora de Industria  
Revisó: Gina Fernanda Otalora - GIT Directorio Estadístico de Unidades Económicas Dirección de Recolección y Acopio - DRA  
Revisó: Carlos Quiñones, asesor, coordinador GIT Censos y Conteos Económicos o Agropecuarios DCD  
Revisó: José Alejandro Rojas Venegas, asesor Registros Estadísticos  
Proyectó y revisó: Marcela Escandón Vega, asesora Dirección General DANE  
Revisó: Luis Fernando Salguero, asesor Dirección General DANE  
Aprobó: Cesar Mauricio López Alfonso, director técnico DIMPE  
Aprobó: Juan Pablo Cardoso, director técnico DSCN

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co](http://www.dane.gov.co/contacto@dane.gov.co)

